ADDENDA Nº 01
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019

"PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL (ANTSV)" I.D. 355.703

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Donde dice:

- Debe demostrar contar con al menos 1 contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas y/o privadas de al menos 200 asegurados y sus respectivas constancias de servicios satisfactorio en los años (2016, 2017, 2018).

Debe decir:

- Debe demostrar contar con al menos 1 (uno) contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas y/o privadas de al menos 200 asegurados y su respectiva constancia de servicio satisfactorio, pudiendo ser o corresponder en los años (2016, 2017, 2018).

Donde dice:

- Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 40% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contratos vigentes. Por los menos de 3 (tres) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate de la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcional.

Debe decir:

- Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contratos vigentes. Por los menos de 2 (dos) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate de la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcional.

Lic. Ma. Angela Martinez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1.2 BENEFICIARIOS ADHERENTES

Donde dice:

- ✓ **Personas mayores**: Comprende a los Padres, Madres, suegros, suegros e Hijos mayores de 21 años, quienes abonarán directamente a la Prestadora una prima de hasta el **35% (treinta y cinco por ciento)** por persona, del valor abonado por el titular. En todos los casos será **sin límites de edad.**

Debe decir:

- ✓ **Personas mayores**: Comprende a los Padres, Madres e Hijos mayores de 21 años, quienes abonarán directamente a la Prestadora una prima de hasta el **35% (treinta y cinco por ciento)** por persona, del valor abonado por el titular. En todos los casos será **sin límites de edad.**

4.1 ASISTENCIA SANATORIAL INTEGRAL

Para las internaciones, la Prestadora deberá habilitar los sanatorios y/o centros asistenciales, con las coberturas respectivas, en los siguientes lugares:

Donde dice:

Localidad	Cantidad de Centros Asistenciales
FERNANDO DE LA MORA	1 (UNO)
LIMPIO	1 (UNO)

Debe decir:

Localidad	Cantidad de Centros Asistenciales
FERNANDO DE LA MORA **(o cercanas a la ciudad)**	1 (UNO)
LIMPIO **(o cercanas a la ciudad)**	1 (UNO)

Donde dice:

Debe contar con un mínimo de 6 laboratorios y 6 centros de diagnósticos en Asunción y Central.
Para los laboratorios de análisis clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de Calidad Internacional.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Debe decir:

Debe contar con un mínimo de 6 laboratorios y 6 centros de diagnósticos en Asunción y Gran Asunción.

Para los laboratorios de análisis clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de Calidad Internacional.

Donde dice:

CALIDAD DE SERVICIO

Respecto a los Sanatorios y/o Centros Asistenciales para Asunción será requerido por lo menos para cuatro (3) establecimiento la categoría correspondiente al Nivel 3 o Superior, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Al menos uno de los centros asistenciales de la categoría 3 deberá contar con resonador y tomógrafo instalado.

Debe decir:

CALIDAD DE SERVICIO

Respecto a los Sanatorios y/o Centros Asistenciales para Asunción será requerido por lo menos para cuatro (4) establecimiento la categoría correspondiente al Nivel 3 o Superior, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Al menos uno de los centros asistenciales de la categoría 3 deberá contar con resonador y tomógrafo instalado u ofrecer resonador en centros de imágenes debidamente habilitado para ello.

INSTRUCTIVO PARA LA COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS TOTALES:

Donde dice:

A modo de ejemplo:
Cantidad de meses previstos del Servicio: 13(trece) meses
Precio unitario por persona: G. 1.000.000 (Un Millón)
Cantidad máxima: 40 personas titulares
Precio unitario a expresar en la oferta: 1.000.000 x 40 = 40.000.000
Precio total a expresar en la oferta: 40.000.000x13= 520.000.000

ITEM	Código de catalogo	Descripción de servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
1	84131602-001	Servicios de seguros médicos	13	meses	40.000.000	520.000.000

Lic. Ma. Angelica Martínez Sánchez
DIRECTORA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Debe decir:

A modo de ejemplo:
Cantidad de meses previstos del Servicio: 13(trece) meses
Precio unitario por persona: G. 1.000.000 (Un Millón)
Cantidad máxima: 40 personas titulares
Precio unitario a expresar en la oferta: 1.000.000 x 13 = 13.000.000
Precio total a expresar en la oferta: 13.000.000 x 40= 520.000.000

ITEM	Código de catalogo	Descripción de servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
1	84131602-001	Servicios de seguros médicos	13	meses	13.000.000	520.000.000

Donde dice:

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Debe demostrar contar con al menos 1 contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas y/o privadas de al menos 200 asegurados y sus respectivas constancias de servicios satisfactorio en los años (2016, 2017, 2018).

- Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 40% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contratos vigentes. Por los menos de 3 (tres) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate de la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcional.

Debe decir:

B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Debe demostrar contar con al menos 1 (uno) contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas y/o privadas de al menos 200 asegurados y su respectiva constancia de servicio satisfactorio, pudiendo ser o corresponder en los años (2016, 2017, 2018).

- Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contratos vigentes. Por los menos de 2 (dos) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate de la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcional.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Se realizaron modificaciones ***en SISTEMA SICP DE CONTRATACIONES PUBLICAS en cuanto a ETAPAS Y PLAZOS DEL LLAMADO y la Lista de precios del SICP***

Se remite la presente Adenda, que consta de (05) CINCO páginas, la cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay